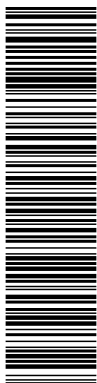


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. EDICTO RESOLUCION DEFINITIVA AYUDAS ASOCIACIONES Y ENT. SIN ANIMO LUCRO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7G4VT-7C235-EJWBF</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2023 a las 14:29:37</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 21/11/2023 13:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2023 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121837 7G4VT-7C235-EJWBF 52D5077E747966A07DF9BAE8E8E3E7C022ACC45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
**Patronato Municipal de Turismo y Playas**

**EDICTO**

De conformidad con el art. 18 y 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede dar publicidad a la resolución de la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, de fecha 20 de noviembre de 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

**“Decreto.- Propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores alojamiento turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023.**

El día 25 de abril de 2023 se aprobó por Decreto de la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores alojamiento turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

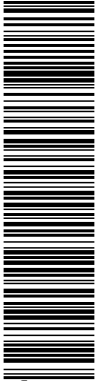
Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y el de su correspondiente subsanación de 10 días hábiles, han sido evaluadas, junto con toda la documentación adjunta presentada, por la comisión evaluadora formada por técnicos del Patronato destinado al efecto, encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad establecidas en la convocatoria y las bases reguladoras, cuyos informes individuales y puntuación constan en el expediente.

Siguiendo el procedimiento establecido en la base 9º reguladora de las ayudas, con fecha 4 de octubre se publicó la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023, abriéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de alegaciones a dicha resolución. En dicha resolución provisional se aprobaba, además, la ampliación del plazo para la justificación de los proyectos, hasta el día 31 de octubre de 2023.

Con fecha 23 de octubre de 2023 se ha recibido correo electrónico de renuncia a la ayuda concedida de manera provisional por parte de la entidad APROSABA (Asociación de profesionales de Sala y Bar de la Comunidad Valenciana, con CIF G42767251), que se acepta y consta en el expediente.

Al margen de esta renuncia, no se han recibido alegaciones a la propuesta de resolución provisional.

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS. EDICTO RESOLUCION DEFINITIVA AYUDAS ASOCIACIONES Y ENT. SIN ANIMO LUCRO 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7G4VT-7C235-EJWBF</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2023 a las 14:29:37</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de Patronato de Turismo0.Firmado 21/11/2023 13:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2023 13:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 121837 7G4VT-7C235-EJWBF 52D5077E747966A07DF9BAE8E5E3E7C022ACC45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

De conformidad con el procedimiento establecido, y habiéndose cumplido el plazo para la formulación y presentación de alegaciones a la resolución provisional, se debe proceder a resolver de manera definitiva este expediente de ayudas a asociaciones.

El órgano competente para la adopción de la presente resolución es la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo, en su condición de órgano gestor:

Como consecuencia de cuanto precede, resuelvo:

**Primero.-** Conceder la ayuda solicitada a la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de los subsectores alojamiento turístico y gastronomía para el fortalecimiento de Alicante como destino turístico 2023, a la relación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que figura en el Anexo I, por los importes individuales que se indican, ascendiendo la suma de todos ellos a un importe total de doscientos cincuenta y ocho mil cinco euros con sesenta céntimos (258.005,60 €).

**Segundo.-** Aceptar la renuncia de la Asociación APROSABA (Asociación de Profesionales de Sala y Bar de la Comunidad Valenciana) con CIF: G42767251.

**Tercero.-** Abrir el procedimiento para que las entidades solicitantes puedan presentar la documentación de la justificación de sus proyectos, de conformidad a lo indicado en las bases reguladoras de la convocatoria. El plazo para la justificación se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**Cuarto.-** En aplicación con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante”.

Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario.

## ANEXO 1

LÍNEA 1						
	CATEGORÍA	CIF	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE RESOLUCIÓN PROVISIONAL	IMPORTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA
1	1	G03099041	84.989,99 €	84.989,99 €	84.989,99 €	84.989,99 €
2	1	G42611558	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €
3	1	G03270014	31.050,00 €	31.050,00 €	31.050,00 €	31.050,00 €
4	2	Q5350001C	10.025,12 €	10.025,12 €	10.000,00 €	10.000,00 €
5	2	G03099066	31.446,01 €	31.446,01 €	31.446,01 €	31.446,01 €
6	2	G97487201	12.455,79 €	12.455,79 €	9.920,00 €	9.920,00 €
7	2	G42594770	10.599,60 €	10.599,60 €	10.599,60 €	10.599,60 €
8	2	G42767251	26.765,20€	8.000,00 €	8.000,00 €	RENUNCIA

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

En Alicante, a la fecha indicada en la firma del Secretario  
(Firma electrónica)

